



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

1006.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El día 3 de marzo de 2016, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Sociedad Cultural Amigos de la Música y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 11 de octubre de 2016.
El Director General de Presidencia,
José Ramón Antequera Sánchez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

En Melilla, 3 de marzo de 2016

REUNIDOS

De una parte D.^a Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, con domicilio social en el Palacio de la Asamblea de Melilla, Plaza de España s/n C.P. 52001 y C.I.F. S-7900010-E en representación de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

De otra D.^a María del Pilar Pérez Doménech, con D.N.I. n.º 19.805.612-J, en calidad de Presidenta de la Sociedad Cultural "Amigos de la Música" con C.I.F. G-29902491, domiciliada en la Calle Médico García Martínez.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal necesaria para firmar el presente convenio de colaboración que viene a regular las relaciones existentes entre esta Consejería y ambas entidades.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Ciudad Autónoma de Melilla ejercerá competencia en la promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, según lo establecido en el artículo 21.1.15.^a de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla (BOE n.º 62 de 14 de marzo de 1995).

Y de acuerdo, también con lo establecido en el Real Decreto 1383/1997 de 29 de agosto sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en materia de Cultura, con difusión de la misma, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conjuntos instrumentales, corales y coreográficos, y la organización y la